

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecinueve de agosto de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20190068200**

Superado el término de suspensión determinado por auto 06-05-22, este despacho reanuda las actuaciones. En este orden en firme retorne a lo pertinente atendiendo que las demandadas se tuvieron por notificadas por conducta concluyente.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
María Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4abff6c56ebad808c0091a614afa3fd3016de2a0179f2a55b6e2ced558872873**

Documento generado en 19/08/2022 08:18:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>